

## ACTA DE AJUSTE

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| REGIÓN                            | LOS LAGOS                                       |
| CENTRO                            | PUERTO VARAS                                    |
| TEMA CENTRAL                      | Acta de ajuste, Acuerdo 2do. periodo (año 2026) |
| FECHA                             | 26 de diciembre de 2025                         |
| ELABORADO POR<br>(NOMBRE Y CARGO) | Mauricio Salas Carmona – Ejecutivo de Fomento   |
| OPERADO POR                       | Instituto Profesional AIEP SPA                  |

### 1. Cobertura del Centro:

| Principal / Punto de Atención | Dirección<br>(Formato: calle y número (piso si aplica), comuna) | Cobertura<br>(comunas a atender) | Días de Funcionamiento     | Horarios           | ¿Es aporte del operador/<br>de terceros?<br>(Si/No) |
|-------------------------------|---|----------------------------------|----------------------------|--------------------|---|
| Principal                     | Santa Rosa 575, Of 44, Puerto Varas                             | Puerto Varas y resto de comunas  | Lunes a viernes            | 09:00 a 18:00 hrs. | No  |
| Punto de Atención 1           | Santiago Bueras s/n, Puelo                                      | Cochamó                          | 3er jueves cada dos meses. | 11.00 a 14.00 hrs  | Si  |
| Punto de Atención 2           | Arturo Alessandri 187 (ex-CAFRA).                               | Frutillar                        | 3er miércoles de cada mes  | 09:30 a 13:30 hrs  | Si  |
| Punto de Atención 3           | Erardo Werner 524 (Cámara de Turismo Llanquihue)                | Llanquihue                       | 2do miércoles de cada mes  | 09:30 a 13:30 hrs. | Si  |
| Punto de Atención 4           | Esperanza 555   | Puerto Octay                     | 3er miércoles de cada mes  | 09:30 a 13:30 hrs. | Si  |

El horario indicado, corresponde a la atención de público, pero en ningún caso debe ser considerado un impedimento para realizar actividades fuera de este.

### 2. Equipo de trabajo: La estructura del equipo de trabajo queda de la siguiente forma:

| Estructura del Equipo del Centro  |                     |
|-----------------------------------|---------------------|
| Cargo                             | N° de Profesionales |
| Jefe de Centro                    | 1                   |
| Asesor Senior                     | 2                   |
| Asesor Generalista                | 2                   |
| Asistente Ejecutivo               | 0                   |
| Asistente administrativo contable | 1                   |

El operador es el responsable de los trabajadores (como empleador), por tanto, es él quien define si la jornada laboral termina antes de lo establecido en situación de excepción, por ejemplo: suspensión de servicios básicos, situaciones que afecten la seguridad del equipo (protestas u otros), eventos climáticos etc.

En fechas especiales tales como navidad, año nuevo y fiestas patrias, Sercotec solo se pronunciará respecto de la atención de público, debiendo el operador tomar la determinación respecto del término anticipado de la jornada laboral.

En ambas situaciones el operador debe informar a la dirección regional (director/a, coordinador/a y ejecutivo/a contraparte), cuál será el horario de salida. Además de informar respecto de las acciones tomadas

para que no se vean afectados los clientes (re agendar reuniones, capacitaciones, informar a los clientes del horario de atención de público etc.).

**3. Indicadores:** Los indicadores se encuentran aprobados y serán parte del acuerdo de desempeño (a 12 meses).

| INDICADOR   | DEFINICIÓN   | DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR  | META A 12 meses   |
|---|--|--|-------------------|
| <b>Cientes asesorados en periodo de medición</b>                          | <i>Se considera como cliente asesorado dentro del periodo de medición, aquellos que hayan firmado la solicitud de asesoramiento (D3) en algún momento, y que asimismo tengan sesiones de asesoría reportables, dentro del periodo de medición (periodo del acuerdo de desempeño vigente)</i> | Número de clientes asesorados                                    | 410               |
| <b>Empresas con aumento de ventas en el periodo de medición</b>           | <i>Considera aquellos clientes, que como resultado de la asesoría hayan manifestado un aumento de ventas, dentro del periodo de medición, y fruto de la intervención del centro.<br/>Nota: No se registra como aumento de venta la primera venta formal, para este indicador.</i>            | Número de empresas con aumento de venta.                         | 123               |
| <b>Monto de aumento en Ventas</b>   | <i>Corresponde al monto total de aumento de las ventas de los clientes que hayan manifestado un aumento en el periodo de medición y que sea fruto de la intervención del Centro</i>  | Monto en pesos de aumento en ventas.                             | \$1.431.365.708.- |
| <b>Nuevos empleos formales generados en el periodo de medición</b>        | <i>Mide el número de empleos formales generados por los clientes como resultado de la asesoría, ya sea indefinido, plazo fijo, honorarios, part time, tiempo completo, temporal, autoempleo, etc, dentro del periodo de medición.</i>  | Número de nuevos empleos formales.                               | 49                |
| <b>Monto de financiamiento privado aprobado en el periodo de medición</b> | <i>Mide los recursos levantados por los clientes, para realizar Inversiones durante el proceso de atención y/o como resultado de la asesoría. Estas inversiones deben ser de tipo privadas y en estado aprobadas, dentro del periodo de medición.</i>  | Monto de inversión   | \$197.970.960.-   |
| <b>Cooperativas asesoradas</b>  | <i>Mide el número de Cooperativas atendidas en asesoría, por el Centro en el periodo de medición.</i>  | Número de cooperativas asesoradas                                | 5                 |
| <b>Cientes que reciben asesorías en internacionalización</b>              | <i>Corresponde a: N° de clientes asesorados en temas de internacionalización en el periodo de medición.</i>  | N°de clientes asesorados en Internacionalización                 | 21                |
| <b>Cientes que realizan comercio internacional</b>                        | <i>Corresponde al N° de clientes asesorados que realizan comercio internacional (exportan y/o importan). Según la información de la ficha del negocio (campo: comercio internacional).</i>   | N° de clientes del Centro que realizan Comercio internacional.   | 12                |
| <b>Cientes que reciben asesorías en temas de sustentabilidad</b>          | <i>Corresponde a: N° de clientes asesoradas en temas de sustentabilidad en el periodo de medición.</i>   | N° de Clientes que reciben asesorías en temas de sustentabilidad | 41                |

|   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| <b>Proyectos de Encadenamiento Productivo</b> | <i>Corresponde al número de proyectos de articulación productiva que impliquen una integración o encadenamiento productivo o comercial. Considerar las siguientes clasificaciones: Proyectos de redes empresariales, redes de proveeduría o redes de proveedores, proyectos de cluster, cadenas productivas, cadenas productivas locales.</i> | N° de Proyectos de Encadenamiento Productivo. | 3 |
|---|---|---|---|

- 4. Presupuesto:** Se aprueba presupuesto que será incorporado en el Acuerdo de Desempeño, en cuanto al presupuesto aporte Sercotec este será hasta el monto indicado según la siguiente distribución:

| ÍTEM   | APORTE SERCOTEC \$ | APORTE OPERADOR \$ | TOTAL \$       |
|--|--------------------|--------------------|----------------|
| 1. Recursos humano y Operación                               | \$ 275.828.009     | \$ 273.762.862     | \$ 549.590.871 |
| a. IAS Acumuladas  | \$ 20.012.291      |                    | \$ 20.012.291  |
| 2. Administración (garantías más comisión de administración) | \$ 33.078.710      |                    | \$ 33.078.710  |
| a. Garantías   | \$ 5.495.909       |                    | \$ 5.495.909   |
| b. Comisión de administración                                | \$ 27.582.801      |                    | \$ 27.582.801  |
| 3. Valor total del Centro (sin IAS acumuladas)               | \$ 308.906.719     | \$ 273.762.862     | \$ 582.669.581 |
| 4. Valor total del Centro (con IAS acumuladas)               | \$ 328.919.010     | \$ 273.762.862     | \$ 602.681.872 |

| Aportes Operador y Terceros |                   |               |
|-----------------------------|-------------------|---------------|
| APORTE NO PECUNIARIO        | APORTE PECUNIARIO | APORTE TOTAL  |
| \$258.231.374               | \$15.531.488      | \$273.762.862 |

| Aporte de cofinanciamiento   |        |
|--|--------|
| <b>Porcentaje de aporte operador</b> (se calcula sobre la total ejecución, incluido aporte SERCOTEC) | 49,81% |
| <b>Porcentaje de aporte pecuniario</b> (se calcula sobre el total de aporte operador)                | 5,67%  |

**5. Otros compromisos**

- ✓ **Academia de Mujeres Empresarias:** Desarrollar dicha Academia con los aportes de terceros y/o socios estratégicos, considerando el uso de la metodología y lineamientos entregados por Sercotec, se debe realizar mínimo 1 vez de forma semestral en el periodo de acuerdo (2 Academias al año)
- ✓ **Pueblos Originarios:** Desarrollar una o más iniciativas de Pueblos Originarios en el periodo del acuerdo **(SOLO SI CORRESPONDE)**.
- ✓ **Propuesta Técnica:** el operador está obligado a dar cumplimiento a lo propuesto en el "ANEXO FORMULARIO DE POSTULACIÓN (PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA). Poniendo especial cuidado en lo establecido en los criterios "METODOLOGÍA DE TRABAJO A DESARROLLAR y SERVICIOS DEL CENTRO ADICIONALES A LA PROPUESTA"

- ✓ **Comité Directivo:** mantener su composición y en caso de haber una modificación deberá ser evaluada y formalizada a través de la contraparte regional.
- ✓ **Protocolo MALS:** el operador contará con un protocolo MALS y su plan de prevención, el debe incluir capacitación al equipo en temas de maltrato, acoso laboral y sexual. Así mismo se deberá hacer seguimiento y tratamiento a los casos que se presenten.
- ✓ **Plan de acción:** el operador deberá implementar el plan de acción presentado junto al presupuesto del periodo. Las acciones podrán variar según necesidades de la operación, las que deberán ser informadas y consensuadas con la contraparte regional mediante el seguimiento y acompañamiento.
- ✓ **Plan Comunicacional:** el Centro deberá contar con un plan de comunicaciones asociado a los aportes pecuniarios/no pecuniarios que será parte del acuerdo.
- ✓ **Deberán considerar en los presupuesto:**
  - Provisionar recursos para el traslado para encuentro nacional.
  - Desarrollo profesional del equipo de centro (se recomienda que sea cofinanciado)
- ✓ **Gestión de presupuesto:** la gestión y ejecución es de responsabilidad del operador en todas sus etapas: Elaboración presupuesto, Ejecución, Reitemizaciones, Rendiciones y Respuesta Observaciones. Para operativizar lo anterior, se designa por parte del operador como responsable del proceso de rendiciones ejecutivo contable del operador a **Natalia Vargas Mancilla**, [Natalia.Vargas@aiep.cl](mailto:Natalia.Vargas@aiep.cl), +56 9 7739 9402.

Finalmente, se ratifica como **Gestor/a de Proyectos a Viviana Martínez-Conde Ugarte**, [Viviana.Martinez@aiep.cl](mailto:Viviana.Martinez@aiep.cl), +56 9 9799 8863

Ambos cargos deberán cumplir con las obligaciones establecidas en:

1. El artículo PRIMERO: Condiciones y Acuerdos que debe cumplir el Operador de Centro, del respectivo acuerdo de desempeño.
2. Las Bases del Concurso Público para Operadores de Centros de Negocio.
3. Reglamento de operadores
4. Lo propuesto por el **operador** en “Estructura Administrativo-Contable”
5. Se deben informar los cambios del ejecutivo contable o del Gestor/a de proyecto a Sercotec.

**Para constancia firman:**

---

**VIVIANA MARTÍNEZ – CONDE UGARTE**  
**GESTOR(A) DE PROYECTO**  
**INSTITUTO PROFESIONAL AIEP SPA**

---

**JOUSSEN ARTEAGA PALMA**  
**GERENTE CENTROS DE NEGOCIOS**  
**SERCOTEC**